

## **APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS DE LA LEGISLATURA**

### **Mensaje del Gobernador, Dr. Hermes Binner**

Santafesinos y santafesinas:

Señoras Legisladoras y Señores Legisladores, al dirigirme a Ustedes estoy cumpliendo con el mandato constitucional de inaugurar el período de sesiones ordinarias de esta Legislatura, presentando a la vez el plan de trabajo del Poder Ejecutivo para este primer año de gobierno. En la exposición consideraremos el Plan de Gobierno no sólo en lo que corresponde estrictamente a este año, sino en el plazo de nuestro período de gobierno.

Esto responde a la razón que guía nuestra política general y hoy nuestra acción gubernamental. Como dijimos en el Programa que propusimos a la sociedad y como ratificamos en este mismo ámbito el 11 de diciembre cuando asumíamos esta gran responsabilidad. Ése era y es nuestro desafío en la convicción de que no hay política de Estado sin orientación hacia el mediano y largo plazo.

En ese Programa que hoy estamos poniendo en práctica decíamos que era imprescindible cambiar la realidad de nuestra provincia, pero no en cualquier dirección sino en una dirección progresista. Decíamos que era necesario recrear la democracia en la Argentina: que nuestra aspiración era construir una 'democracia exigente', donde la política estatal pudiera reformular y reorientar los intereses existentes en la sociedad civil en función de un proyecto de mejora de la sociedad en su conjunto.

La calidad de una sociedad y de su organización estatal se relaciona directamente con la capacidad de proporcionar a sus habitantes los atributos mínimos de la ciudadanía, garantizando un piso irrevocable de derechos para todos y cada uno.

El objetivo que definimos entonces y hoy guía nuestra acción de gobierno pone el acento en alcanzar un mayor bienestar para Santa Fe. Construir desde el gobierno las condiciones para un desarrollo sustentable de nuestra sociedad. Y cuando decimos 'desarrollo', estamos pensando en una sociedad equilibrada, donde el crecimiento económico facilite el desarrollo social y cultural propio de una sociedad inclusiva.

Santa Fe es hoy una provincia dual: comparte territorialmente una riqueza manifiesta con una pobreza estructural, y la experiencia enseña que el mercado librado a su suerte no habrá de corregir esta tendencia. El sostenido crecimiento económico de Argentina y de nuestra provincia en particular en el último quinquenio es una buena muestra de la insuficiencia del mercado para cambiar esta situación permitiendo un desarrollo sustentable.

En nuestro Programa de Gobierno asociábamos el objetivo de alcanzar un mayor bienestar para Santa Fe con la necesidad de reformular el Estado, de construir un mejor Estado para todos. El desafío que tenemos es salir de la discusión Estado versus mercado, círculo vicioso en el que hemos quedado atrapados como consecuencia de las políticas neoliberales de los noventa. Y la forma de salir de ese círculo vicioso es construyendo un círculo virtuoso a partir de la ecuación Estado - Mercado - Sociedad.

En nuestro país, y en Latinoamérica en general, se ha iniciado en los últimos años una recuperación del Estado, revirtiendo las tendencias destructoras de lo estatal que habían caracterizado a las políticas de los noventa. Se trata de reformas que atienden a cuestiones puntuales, sin dar cuenta de un proyecto global del Estado en función de su relación con la sociedad. Nosotros pretendemos construir un estado ágil y moderno, como garantía de satisfacción de los intereses de la sociedad en su conjunto.

En este sentido, no hay que olvidar que el Estado no es sólo un conjunto de instituciones y organizaciones públicas; es también un agente de unidad de la sociedad.

Nuestro objetivo es construir un Estado eficiente y a la vez amable, capaz de impulsar con rapidez las políticas públicas, pero también de construir un trato cordial con los ciudadanos. Un nuevo trato que le permita al Estado renovar en el día a día su legitimidad, recuperando la autoridad necesaria para transformar la sociedad. Como sostuvimos en este ámbito el 11 de diciembre pasado, el nuevo trato que proponemos necesita de un formato estatal permeable a la sociedad civil. Estamos convencidos de que la descentralización estatal permitirá responder positivamente a la actual crisis de la democracia representativa, avanzando en la construcción de una democracia participativa, con mayor calidad institucional.

Este camino lo venimos transitando en estos meses de gobierno con el proceso de regionalización que estamos realizando, y con la participación ciudadana a través de las Asambleas, que comenzaron en el nodo Reconquista la semana pasada, siguieron ayer en esta ciudad de Santa Fe y continuaremos en los próximos días en las ciudades de Rosario, Venado Tuerto y Rafaela.

Estas Asambleas Ciudadanas, organizadas desde las regiones, resultan de gran importancia y forman parte de las nuevas relaciones entre Estado y Sociedad que es necesario profundizar. Es una oportunidad de participar en un ámbito democrático, donde están en pie de igualdad ministros, legisladores, intendentes, presidentes comunales y ciudadanos.

Construir esta democracia participativa de proximidad, en la escala de nuestra provincia, es compatible con el desarrollo de una práctica de democracia que capitalice las experiencias municipales y provinciales con las propias experiencias de la sociedad, proyectándolas en el horizonte más amplio de la región y de la provincia.

Eso es lo que estamos haciendo. La reorganización territorial por regiones no es sólo una forma de refuncionalizar la administración del Estado. Es fundamentalmente la forma de estrechar la relación Estado - ciudadano en ambas direcciones, permitiendo la más genuina participación de la ciudadanía en la elaboración de los planes estratégicos regionales y en la construcción del Plan Estratégico de la Provincia de Santa Fe.

Esta construcción requiere de la reforma y adecuación de las instituciones. La más importante de ellas es la Carta Magna provincial. La Constitución que hoy tenemos en Santa Fe, y que fuera sancionada en el año 1962, debe ser reformada para interpretar los tiempos actuales y para promover los tiempos futuros. Por supuesto que esta reforma debe surgir del consenso entre los santafesinos y debe reflejar nuestros valores y nuestras esperanzas.

Necesitamos una nueva Constitución que dé cuenta de la pluralidad y heterogeneidad de nuestra sociedad. Hay que superar el temor a la diversidad que caracteriza a la actual institucionalidad; lo heterogéneo, lo diverso, lo plural, no es un defecto; por el contrario, ha sido y es uno de los mejores rasgos de la cultura argentina y especialmente de la santafesina.

La calidad institucional es garante del proceso de construcción de una sociedad previsible. En estos cuatro meses de gobierno hemos confirmado, paso a paso al recorrer la provincia, lo que habíamos recogido desde el llano en los años anteriores: una de las cargas más pesadas que tenemos como sociedad es la falta de previsibilidad. Los argentinos vivimos una situación de permanente emergencia. La excepcionalidad ha perdido entre nosotros su sentido, ocupando el lugar de la normalidad. Pasamos, sin solución de continuidad, de la emergencia del campo a la emergencia del humo. Lo único que parece permanente es la imprevisibilidad.

Consecuentes con los contenidos del Programa de Gobierno y del Mensaje de Asunción fueron las 141 medidas de los 100 días de gobierno, donde se comprueba la coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos. Decir lo que pensamos y hacer lo que decimos será la constante de nuestro accionar político.

Sacar las vallas y convocar a la participación ciudadana en asambleas; suministrar vacunas y anunciar la construcción de nuevos hospitales; llamar a pintar las escuelas y convocar a los docentes para opinar y transformar la educación; atender a las víctimas y reformar el Consejo de la Magistratura, son ejemplos de que nos preocupa lo cotidiano pero que también pensamos en una sociedad previsible; pensamos en el mediano y en el largo plazo, pensamos para el futuro.

Tenemos una propuesta como Provincia, pero necesitamos repensar la Nación. En este sentido haremos todos los aportes que estén a nuestro alcance. Es imprescindible que a la Nación le vaya bien, porque es la mejor garantía para resolver positivamente los dilemas que tenemos que enfrentar en nuestra provincia. Contribuiremos entonces a desarrollar propuestas nacionales, privilegiando el diálogo y la construcción de consensos. Sólo así podremos construir una sociedad mejor, más justa y previsible.

En estos días, la problemática agropecuaria ha generado un debate nacional del que no pudimos estar ausentes por ser esta actividad una de las bases productivas más importantes de nuestra provincia. Por eso hemos elevado al Gobierno Nacional una Propuesta de Santa Fe para una Política de Desarrollo Agropecuario, con diez puntos tendientes a superar la crisis actual, pero sobre todo a instaurar mecanismos participativos para el diseño de una política socioproductiva de largo plazo.

## **I. Las 3 principales líneas de acción para los cuatro años de gobierno**

El camino que ya iniciamos es el de una profunda reforma de las instituciones democráticas y contiene una fuerte decisión política. La sociedad santafesina necesita instituciones que ayuden a garantizar los derechos ciudadanos y así fortalecer la confianza en la democracia.

## **Primera línea de acción**

### **De un estado que actúa por demanda a un estado que garantice los derechos**

Nuestro problema más grave es la pobreza, que se manifiesta en el deterioro del hábitat, la insuficiencia de vivienda social, la informalidad, la contaminación del medio ambiente, la falta de provisión de agua potable, el riesgo hídrico, la violencia, la migración de nuestros jóvenes, y tienen su expresión en el territorio.

La protección social que estamos construyendo se basa en políticas de inserción social, de educación, de salud, de hábitat y de empleo decente. La participación es un verdadero proceso de transformación de las personas. Implica ayudar a satisfacer necesidades básicas brindando espacios de intercambio y de crecimiento que alienten el proceso de recuperación de la autoestima, de la identidad personal, de la dignidad como miembro de un grupo y de la apropiación de bienes colectivos: la escuela, el hospital, la plaza, el parque. Hemos iniciado la recuperación de los espacios públicos como espacios de la democracia y necesitamos de la participación activa de la ciudadanía para defenderlos como propios.

## **Segunda línea de acción**

### **Identificación del desarrollo económico y social**

No hay desarrollo económico sustentable sin desarrollo social. Por eso nuestra acción de gobierno apoya desde lo público un modelo económico - productivo sustentable, donde el Estado provincial está en permanente interacción con el sector productivo, con los municipios y las comunas y con los principales actores del territorio. Un modelo económico - productivo vinculado al modelo educativo e integrado con el sistema científico - tecnológico.

Nuestra acción apunta a mejorar los sistemas productivos. Nuestra perspectiva desde las cadenas productivas y las cadenas de valor apunta a dinamizar un proceso de relaciones intersectoriales basadas en el asociativismo, la cooperación, la coordinación y la complementariedad.

En este camino estamos organizado mesas de trabajo con diferentes actores, convocando a todas las asociaciones para el desarrollo, las áreas y parques industriales y las agencias de desarrollo regional para transformarlas en una verdadera plataforma estructural para el desarrollo. Constituimos el Consejo Económico Provincial con la participación de entidades empresarias, sindicales, financieras y universitarias. Trabajamos por la consolidación de un perfil productivo basado en la innovación, aprovechando las potencialidades de la ciencia y la tecnología en el desarrollo de las cadenas de valor.

Creamos la Comisión para el Trabajo Decente, con el objetivo de acabar con el trabajo en negro y con los riesgos de vida que corren nuestros trabajadores; la Comisión para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Mundo Laboral, para cooperar en la lucha contra todas las formas de discriminación; y la Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil, en el entendimiento de que nuestros niños deben jugar y estudiar, y que se debe combatir toda forma de trabajo de nuestros niños, niñas y adolescentes. Estamos impulsando la creación de los Comités Mixtos de Salud y Seguridad en el Trabajo, como instrumentos de diálogo y no de confrontación, porque el cuidado de la salud y de la vida de los trabajadores no se contraponen con la productividad de las empresas. En esta tarea contamos

con la invaluable asistencia y cooperación técnica de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

Vivimos en un país federal. Ello significa que una provincia como Santa Fe puede preservar grados de autonomía en sus proyectos de desarrollo social, económico y político, manteniendo sus relaciones de colaboración con la Nación. En tal sentido, estamos convencidos que al plantear un proyecto de desarrollo productivo, redistributivo y sostenible, también aportamos a la construcción de un proyecto nacional.

### **Tercera línea de acción**

**Un Estado que se reforma a sí mismo (Reforma Constitucional, Reforma de la Justicia, Reforma del Estado)**

#### **La Reforma de la Constitución Provincial**

La Constitución expresa nuestro proyecto de sociedad. La Reforma debe jerarquizar las instituciones que favorezcan el afianzamiento del sistema democrático sobre la base del pluralismo y la participación.

La Reforma a la Constitución Nacional de 1994 introdujo modernas instituciones y consagró nuevos derechos y garantías, que aún no se han plasmado en la Constitución de nuestra provincia. En ese marco, nosotros queremos reflejar la sociedad santafesina en una nueva Constitución.

Debemos incluir temas clave que ya han sido incorporados en la Constitución Nacional: la autonomía municipal, los mecanismos de democracia semi directa, la descentralización y la participación.

La Reforma Constitucional debe brindarnos un horizonte político e institucional que permita alcanzar los ideales de justicia, bienestar y solidaridad. Estos objetivos nos deben llevar a jerarquizar instituciones que alienten el debate de ideas y la formación de consensos.

El Poder Legislativo debe ahuyentar temores y habilitar el diálogo a todos los sectores de la sociedad para generar los consensos necesarios para lograr la Ley de Reforma de la Constitución Provincial. En ese sentido es auspicioso ver cómo la sociedad civil se está organizando y participando en el debate de la Reforma Constitucional de forma similar a lo que ocurrió con la derogación de la Ley de Lemas.

#### **La Reforma del Sistema de Justicia**

Nuestra justicia necesita una dinámica adaptación a los nuevos problemas y a la demanda social creciente que reclama decisiones justas y oportunas.

Para una Reforma de nuestro sistema de justicia es imprescindible el respaldo institucional de los otros poderes y de la población en general y que ello pueda exhibirse como una verdadera decisión política de Estado, que trascienda las legítimas diferencias de los distintos puntos de vista políticos.

La hora actual impone transformar el sistema que nos rige desde una visión integral e instalar en su lugar un sistema que se enmarque en el estado de derecho, donde se imponga la fuerza de la ley, se respeten las garantías individuales, se busque la mayor eficacia, se limite al máximo la burocracia del papeleo, se le dé debida defensa a la víctima y participación a la comunidad. Un sistema de justicia cuya meta fundamental sea pacificar la sociedad generando un marco de seguridad y certeza. La plaza del 29 de abril pasado puso de manifiesto esta necesidad.

La determinación de nuestro gobierno de actuar con prontitud y decisión para mejorar la situación de la Justicia se vio reflejada no sólo en la creación de una cartera ministerial para atender los asuntos específicos del área, sino también en una de las primeras medidas adoptadas por la administración: el decreto de autolimitación, por el cual el Poder Ejecutivo restringió sus facultades para proponer integrantes de la Corte Suprema de Justicia y de la Procuración General.

En esa misma línea se cambió sustancialmente la estructura del Consejo de la Magistratura, que ha comenzado ayer con el sorteo de sus miembros, dando lugar a un nuevo modelo de selección de los jueces que pone el acento en la capacidad técnica de los aspirantes y en su compromiso con el estado de derecho, excluyendo del proceso al Poder Ejecutivo y a la Corte Suprema de Justicia. Los cinco principios que se respetan en este nuevo diseño del Consejo de la Magistratura son: la excelencia, de ahí el aspecto técnico que se evalúa de la manera más objetiva posible; la transparencia, pues el trámite tiene un alto índice de publicidad; la celeridad, para lo cual se está dotando a la Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y Jueces Comunes de una estructura administrativa más ágil; la regionalización, ya que a diferencia de lo que ocurría antes los concursos se realizan en la circunscripción judicial donde se produjo la vacante; y la participación ciudadana, dado que vecinos y organizaciones intermedias pueden formular preguntas para la entrevista pública.

Para culminar la cuestión de la designación de magistrados, y con el mismo espíritu del nuevo Consejo de la Magistratura, hemos dictado el decreto para la selección de los jueces comunales. Apuntamos a que los jueces comunales no tengan dentro de su competencia actuaciones que corresponden al Poder Judicial y al Poder Ejecutivo, pues ello implica una violación al diseño constitucional. Por ese motivo trabajamos para separar las funciones judiciales de las de Registro Civil.

A partir de este concepto estamos diseñando los mapas tanto para el Registro Civil como para los órganos jurisdiccionales. En ese marco estudiamos también la creación, en el interior de la provincia, de las Casas de Justicia, lugares que sintetizan distintas posibilidades de resolución de conflictos, como la mediación. Con respecto a las competencias, evaluamos su aumento cuantitativo, como así también un procedimiento ágil y sencillo de cara a establecer lo que se conoce como 'Justicia de las pequeñas causas'.

Con respecto a la Justicia Penal Juvenil, encaramos el tema en su globalidad, teniendo presente por un lado una realidad tremendamente deficitaria en el ámbito provincial en cuando a establecimientos y programas y, por otra parte, las exigencias que hoy tiene el Estado santafesino a partir de las convenciones y leyes dictadas a nivel nacional. En ese sentido, reestructuramos la ex Dirección del Menor en Conflicto con la Ley Penal, creando la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil, que ha orientado su actividad en base a tres tipos de programas: el de libertad asistida, el de internación en lugares abiertos y el de

internación en lugares cerrados. Ante una situación tan crítica como la que se relevó, hemos creado un Comité de Crisis, abarcativo de todos los establecimientos donde hay menores privados de libertad, tanto en las modalidades cerrada como abierta.

Otro de nuestros objetivos urgentes es la implementación del nuevo Código Procesal Penal. A tal fin creamos la Dirección Provincial de Transformación de Sistemas de Enjuiciamientos Penales y hemos suscripto convenios con el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (Ilanud) y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (Inecip). Estas prestigiosas instituciones brindan colaboración y asesoramiento al gobierno de la provincia sobre cuestiones normativas, capacitación e infraestructura con vistas a la puesta en vigencia del nuevo Código.

En cuanto a la infraestructura, hemos realizado un relevamiento en toda la provincia con la idea de que la Justicia Penal debe estar ediliciamente separada del resto de las oficinas judiciales, al igual que el nuevo Ministerio Público y el nuevo Ministerio de la Defensa Pública.

En esta línea de ideas, trabajamos en la Desjudicialización de la Solución de Conflictos Interpersonales, esto es la organización de programas de prevención e intervención en conflictos sociales.

La convocatoria realizada para capacitar al personal de la propia administración superó las expectativas más optimistas: más de 100 empleados se anotaron a esos cursos de capacitación, que se desarrollaron durante el mes de abril. En los próximos meses constituiremos un cuerpo de negociadores y facilitadores de la provincia, integrado por profesionales predispuestos a intervenir cuando su actuación sea requerida, como un servicio más que se ofrece a la comunidad para resolver conflictos, potenciando la capacidad de diálogo, el logro de consensos y las actitudes solidarias.

En tanto, para garantizar el acceso a la justicia y la asistencia judicial crearemos centros de asistencia dirigidos a la atención de los sectores más vulnerables. En ese ámbito funcionarán oficinas de asistencia a las víctimas. Estos centros se irán estableciendo en todo el territorio provincial y la primera experiencia se desarrollará en la ciudad de Santa Fe, en virtud de la situación tan particular que aquí se vive por el alto índice de violencia y homicidios focalizados en distintos barrios.

En materia de Derechos Humanos, nuestro gobierno ha tomado la decisión política de colaborar en el ámbito de sus posibilidades y competencias en la realización de los juicios de lesa humanidad, que corresponden a la jurisdicción federal, para lo cual se ha puesto en marcha un sistema de protección a testigos.

### **La Reforma del Estado Provincial**

La Reforma del Estado santafesino que hemos iniciado se basa en tres pilares:

- la descentralización provincial,
- la participación ciudadana en las nuevas formas de gestión pública,
- la inclusión social, en particular, de los sectores, poblaciones y territorios más vulnerables.

La descentralización es uno de los proyectos estratégicos de nuestra gestión. Plantea una nueva organización del trabajo de todos los Ministerios para revertir el funcionamiento excesivamente concentrado del Estado provincial. La premisa es que todo lo que pueda gestionarse desde un ámbito cercano no debe hacerse desde un ámbito lejano y centralizado. La descentralización promueve la participación ciudadana y la autonomía de los espacios locales.

La descentralización requiere una reforma administrativa tendiente a incorporar mayor eficiencia y eficacia al accionar estatal mediante la revisión de sus prácticas burocráticas y la incorporación de nuevas tecnologías. Nos hemos propuesto acortar los tiempos, simplificar los trámites y gestiones, reducir pasos innecesarios y alcanzar más rápido las soluciones a los problemas. En este marco se han celebrado acuerdos de cooperación con las distintas Agencias que conforman el Sistema de Naciones Unidas, quienes han comprometido sus recursos institucionales para trabajar juntos en las tareas de fortalecimiento institucional que estamos impulsando.

En la concepción territorial de esta reforma, la ciudad de Santa Fe, sede de los tres poderes constitucionales de nuestra provincia, será el renovado centro geográfico indiscutido de la gobernabilidad sobre el territorio santafesino, lo que en nuestro Programa de Gobierno llamamos en su momento 'la recapitalización de la ciudad de Santa Fe'.

En cada una de las cinco regiones propuestas, hemos reconocido un nodo. Los nodos en esta red provincial son los núcleos que concentran los flujos de relaciones, capacidades e información. Estarán en las ciudades de Reconquista, Rafaela, Santa Fe, Rosario y Venado Tuerto. Los nodos son además el escenario de las ya iniciadas Asambleas Ciudadanas, que convocan con la mayor amplitud al debate e intercambio de ideas a las organizaciones públicas, privadas y sociales y a todos los ciudadanos.

La reforma del Estado santafesino debe abordar además la actualización del sistema y la administración de los tributos provinciales. Esto significa simplificar sus procedimientos, comprometer a los municipios y comunas para la eficacia en la recaudación, y replantear la coparticipación como mecanismo de transferencia de recursos entre provincia y municipios. Nos proponemos además contribuir a revitalizar el rol del federalismo fiscal en Argentina considerando criterios de equidad.

Es necesario revisar el actual esquema de coparticipación nacional y provincial, en el marco de la concertación entre el gobierno provincial y los gobiernos locales. Para ello, crearemos una Comisión Provincial de Coordinación Fiscal presidida por el Ministerio de Economía e integrada por representantes del Poder Ejecutivo Provincial y de los Municipios y Comunas de las diversas regiones, que funcionará como organismo de control, asesoramiento, estudio y análisis del sistema tributario provincial y buscará promover un esquema de coparticipación más justo y equilibrado. Esta Comisión participará en la elaboración de un proyecto de coordinación fiscal entre la Provincia y los Municipios y Comunas. De igual modo sugerirá propuestas o requerirá informes vinculados a la coparticipación federal.

Por último, es condición central de nuestra concepción de la Reforma del Estado que los agentes públicos sean partícipes de la gestión, conozcan los programas y proyectos, y puedan participar con opiniones y sugerencias. Respetar al empleado público como persona y trabajador constituye una premisa fundamental de la Reforma del Estado que

reconoce a la administración como una herramienta imprescindible para una acción de gobierno participativa y eficaz.

## **II. Las principales medidas del próximo año de gobierno**

La política de regionalización se materializará en una obra emblemática: el edificio del Centro Cívico. A tal fin estamos proyectando la construcción de nuevos edificios en los nodos Rafaela, Reconquista y Venado Tuerto, mientras que en el nodo Santa Fe se promoverá su ubicación al norte de la ciudad, en la localidad de Recreo, ocupando las instalaciones del Liceo Militar. Para el nodo Rosario se prevé su instalación en la Sede Gubernamental (ex Jefatura de Policía). Los Centros Cívicos harán visible la presencia del Estado provincial integrando en un mismo ámbito todos sus espacios, hoy dispersos; permitirá jerarquizar las relaciones institucionales con intendentes y presidentes comunales y constituirá un escenario para el encuentro y la participación ciudadana.

En materia social,

Estamos articulando todos los servicios de salud pública en un sistema de complejidad creciente, que partiendo de los Centros de Salud armonicen con todos los establecimientos de salud de la región, integrándose finalmente a todos los niveles de complejidad existentes en la provincia. Garantizaremos un equipo básico para cada región, que tenga bajo su responsabilidad a un número determinado de familias, teniendo en cuenta variables que consideren la densidad profesional y la distancia para el acceso a los servicios.

Construiremos seis nuevos hospitales en las ciudades de Reconquista, Santa Fe, Venado Tuerto, Las Toscas, Ceres y Las Parejas, y concluiremos el de San Cristóbal.

Hemos planificado un nuevo Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias para la ciudad de Santa Fe, que una vez concluido permitirá absorber la demanda de mayor complejidad con atención ambulatoria para la región centro que descongestionará los hospitales y acortará la demora en los turnos para especialidades como ocurre con el CEMAR en la ciudad de Rosario.

Fijamos como prioridad la implementación del modelo de Atención Primaria y vamos a fortalecerlo con un plan global de construcción de 80 centros de salud en distintos lugares de la provincia, la mitad de los cuales comenzaremos durante el presente año.

Estamos trabajando en la construcción de un Sistema Único de Salud, cuyo primer paso es el fortalecimiento del sector público y luego la definición del Modelo de Organización y de Gestión. Con este sentido, hemos transferido el Iapos a la órbita del Ministerio de Salud.

En lo referente a la educación y cultura, recuperaremos para la escuela la especificidad pedagógica y las condiciones dignas de enseñar y aprender.

Con ese objetivo, gracias a la participación de la comunidad educativa, hemos concretado el Plan de Recuperación de Edificios Escolares con 1.100 edificios intervenidos. Estamos construyendo 100 aulas informáticas en el marco del Programa Nacional PROMSE que incluyen el edificio, el mobiliario, el equipamiento tecnológico, la capacitación docente y la conectividad a Internet.

En la ciudad de Santa Fe construiremos una nueva escuela técnica y recuperaremos el Complejo Sarmiento. En la ciudad de Rosario se construirá el Instituto Superior de Formación Docente, una nueva escuela técnica y se concluirá con la recuperación de las obras iniciadas en los Talleres de la escuela 467.

Bajo el programa de 1.000 escuelas propondremos una escuela modulada para acelerar la construcción de establecimientos educativos en todo el ámbito provincial.

Con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se incluirá en los contenidos de la currícula de estudios secundarios la temática de los derechos de los trabajadores, conforme fue aprobado por el Consejo Federal de Educación.

Desarrollaremos espacios y actividades que integren el conocimiento y la tecnología a la actividad social y cultural de la población. Realizaremos actividades juveniles en contacto con las ciencias y la tecnología. Se potenciará la Feria Provincial de Ciencia y Tecnología Juvenil, garantizando el desarrollo de ferias zonales, comunales y regionales; este año, la XXII Feria provincial tendrá como sede la ciudad de Reconquista.

Pondremos en valor las instalaciones del Acuario Rosario, donde se integrarán en un espacio interactivo la educación, la investigación y la producción.

Nos proponemos revalorizar ámbitos y personajes de la historia santafesina. Para ello, se apoyará a los museos locales y a las investigaciones referidas a relevar y difundir el patrimonio de la provincia, creando en algunos casos verdaderas ciudades protegidas por el sostenimiento de la memoria. Así estamos delineando rutas que recorrerán poblaciones como Santa Fe La Vieja, Alcorta, Puerto Gaboto, las Estancias del Centro, San Lorenzo, las localidades donde estuvo afincada La Forestal, Moisés Ville, Esperanza, y muchas otras. Estos caminos históricos se convertirán en circuitos culturales.

Queremos que este enfoque histórico tenga su caja de resonancia en la escuela, para lo cual se encuentra en preparación un libro de historia para los niños que ingresen a cuarto grado, que será distribuido gratuitamente en las escuelas públicas.

Impulsaremos Fábricas Culturales, aplicando la relación entre artes y oficios al servicio de la inclusión social. Este es el Proyecto para el Molino Franchino de la ciudad de Santa Fe, que propiciará la instalación de una gran fábrica de objetos, donde convivan máquinas, materiales, formas y colores.

En materia de desarrollo social, este año se comenzará con la implementación de la Tarjeta Social en toda la provincia, en reemplazo del programa de asistencia alimentaria que entrega cajas de alimentos y tickets. La tarjeta permitirá a los beneficiarios elegir los alimentos y comprarlos en los negocios que deseen. De manera progresiva y ordenada, alrededor de 53.000 personas pasarán de una modalidad a otra en el transcurso de 2008.

Estamos trabajando con un nuevo enfoque que permite integrar y potenciar las áreas vinculadas a la resolución de problemáticas sociales. El Gabinete Social ha diseñado como su primer programa el desarrollo de los Aleros, espacios pensados como un gran refugio y como programa integral dirigido a las poblaciones más vulnerables. Avanzaremos también en la construcción de un Registro Único de Beneficiarios de Programas Sociales.

En materia de Seguridad Social se elevaron las jubilaciones mínimas de 470 a 1.000 pesos y las pensiones mínimas a 800 pesos; y en los próximos días se aumentará el monto de las pensiones graciables de la Ley 5.110 en un 20.4 por ciento.

Se envió a la Legislatura una nueva ley para los ex combatientes de Malvinas, atendiendo a una larga y merecida reivindicación a quienes protagonizaron una de las grandes gestas de nuestra historia como Nación.

En el marco del Programa Federal I de Construcción de Viviendas se concretará la ejecución de las obras de infraestructura pendientes en los conjuntos habitacionales. Por otra parte, estamos gestionando, a través del Plan Federal II, la construcción de al menos 6.000 nuevas viviendas.

Numerosas familias que habitan viviendas ejecutadas desde la década del setenta a la fecha no tienen acceso al 'derecho a la propiedad' por conflictos de diversa índole que el Estado no ha solucionado a su debido tiempo. Por lo tanto, es decisión de este gobierno impulsar un programa destinado a resolver la totalidad de las situaciones jurídicas existentes, teniendo en cuenta los distintos inconvenientes que obstaculizan o impiden la escrituración, titularización o regularización dominial. La regularización de todos los Fonavi, teniendo como objetivo un listado dominial, requerirá de la participación de los municipios y las comunas.

La ausencia de una política de tierras nos ha hecho perder la posibilidad de construir más viviendas, más escuelas, más hospitales, más espacios culturales; en definitiva, nos ha hecho perder muchas oportunidades. Trabajamos entonces en el diseño de una política de tierra pública consensuada con los gobiernos nacional y municipales, a través de la creación de un Banco de Tierra Urbana y Rural, que nos permitirá contar planificadamente con este recurso básico.

En materia de seguridad,

La seguridad ciudadana es, a nuestro entender, un proyecto mucho más amplio que la cuestión 'policial'. Está relacionada con fenómenos sociales complejos, especialmente con la exclusión social. Es éste uno de los problemas centrales de las sociedades contemporáneas. Por eso, el camino para lograr avances sustanciales en la materia será, sin dudas, largo y trabajoso, y requerirá del compromiso de todas las instituciones de la sociedad.

Creamos el Ministerio de Seguridad para producir un verdadero cambio de fondo en ésta área de gobierno. La seguridad se incorpora al Gabinete Social en la articulación de políticas para garantizar uno de los derechos fundamentales de los santafesinos.

El Plan de Seguridad Integral para la provincia de Santa Fe, se concreta a través de tres áreas específicas: Seguridad Pública, Seguridad Comunitaria y Asuntos Penitenciarios.

En el diseño y ejecución de los planes de seguridad comenzamos a trabajar en el ordenamiento de la institución policial. Necesitamos una Policía inserta socialmente y respetada por la comunidad.

Para dignificar la labor policial y asimismo dar respuesta inmediata a los reclamos de la población, destinamos una partida presupuestaria extraordinaria de 51 millones de pesos para la compra de insumos de extrema necesidad, como vehículos, sistemas de comunicaciones y equipamiento, que redundará en la eficacia del servicio. Se dispuso además la incorporación de 1.800 nuevos efectivos.

A través de la Seguridad Comunitaria se busca revalorizar la participación de la comunidad, mejorando la prevención y disminuyendo la conflictividad social. En el marco de la regionalización, la participación ciudadana involucra un trabajo común con municipios y comunas.

Hemos creado la Secretaría de Asuntos Penitenciarios, cuyo plan programático apunta a la resocialización de los internos, a través de la transformación de las cárceles en lugares de rehabilitación y no de castigo.

Las comisarías deben ser espacios administrativos abiertos a la comunidad. Necesitamos lugares de detención dignos; a tal fin hemos previsto construir de una cárcel de varones en Villa Gobernador Gálvez –el proyecto está en tratamiento en el Concejo Municipal de esa ciudad–, la reubicación de la cárcel de mujeres de Rosario y la construcción de un minipenal en el predio de la cárcel de Piñero. La ejecución de todas estas obras se iniciará durante el presente año, previéndose además, para 2009, la creación de una cárcel en la Región de Rafaela. También reubicaremos la Escuela del Servicio Penitenciario, que actualmente funciona en la cárcel de Las Flores, en Santa Fe, y se remodelará el espacio vacante para alojar detenidos.

Se potenciará la labor del Instituto Autárquico de Industrias Penitenciarias (Iapip), aumentando la oferta de formación laboral y de talleres de capacitación.

En materia de infraestructuras para el desarrollo,

Gestionamos en forma integrada el aprovechamiento, control y preservación de los Recursos Hídricos Provinciales. El objetivo es aplicar un nuevo modelo de prestación de los Servicios de Saneamiento, Agua Potable y Desagües Cloacales, poniendo en un pie de igualdad a todas las poblaciones de la provincia. Vamos a reconocer las autonomías municipales de aquellas poblaciones asistidas hoy por el Estado, otorgándoles la legitimidad del poder concedente de los servicios sanitarios, y estimular y apoyar al sector cooperativo que presta esos servicios.

Hemos definido 10 (diez) sistemas de acueductos, que permitirán en el futuro llegar a todas las poblaciones de la provincia –sin excepciones– con agua potable. Para lograr su financiación, están adelantadas las negociaciones con el Banco Mundial, junto a obras de cloacas y de tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

En poco tiempo, ya con los proyectos técnicos definitivos, llamaremos licitación de los Sistemas de Acueductos Centro – Norte y Centro – Sur.

Estamos desarrollando las gestiones para firmar con la Provincia de Santiago del Estero un acuerdo para el proyecto y construcción de un acueducto que se alimente del río Dulce. Este acueducto permitirá llevar el servicio de agua potable a 34 poblaciones del noroeste provincial.

Mientras se construyan los Sistemas de Acueductos, hemos identificado las obras que permitirán alimentar con agua potable para el consumo humano, limpieza y cocción de alimentos a más de 150 poblaciones de la región norte. Con los recursos disponibles en el Presupuesto 2008 se han adquirido y montado cuatro plantas de ósmosis inversa, reacondicionado la red de distribución de agua de Gato Colorado, las lagunas de estabilización y colector general cloacal de La Gallareta, y se están reparando las compuertas del almacenamiento de agua de Yugo Quebrado en Villa Guillermina. Y mientras continúe la emergencia hídrica en el norte provincial, abastecemos de agua – mediante camiones tanque– a 11 poblaciones.

Estamos ejecutando las obras o por licitar trabajos de defensa en Esperanza, Bella Italia; Rafaela; Coronda, San Justo, Serodino, Desvío Arijón, Ibarlucea y Rosario.

Trabajamos juntamente con la Municipalidad de Rosario en el ajuste del proyecto del Canal de Descarga del Arroyo Ludueña, y limpieza de los entubamientos del mismo, con el objeto de licitar las obras antes de fin de año.

La ciudad de Santa Fe merece un tratamiento particular, ya que presenta una muy alta vulnerabilidad hídrica, debido en gran medida a su ubicación geográfica pero además por la falta de planificación histórica, que la ha privado de un verdadero plan de ordenamiento territorial urbano, suburbano y rural.

Hemos dispuesto para este año 40 millones de pesos para acondicionar los canales de aducción a las Estaciones Elevadoras, la limpieza de reservorios, la compra de equipos de bombeo y de grupos electrógenos, y la extensión de líneas eléctricas, entre otras medidas inmediatas. Estas tareas de contingencia se están desarrollando juntamente con la Municipalidad de Santa Fe.

Asimismo, realizamos el mantenimiento permanente de las defensas de la ciudad y de su área metropolitana.

Para resolver los innumerables problemas que generan los basurales a cielo abierto, hemos creado un Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Su objetivo es la eliminación de basurales a cielo abierto y la reducción de residuos enviados para su disposición final. En los próximos días firmaremos un convenio con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación para encarar las obras necesarias para comenzar a erradicar los basurales a cielo abierto.

Está en marcha el plan de obras para 2008 en las quince ciudades del área de servicio de Aguas Santafesinas, donde la empresa abastece a más de 1.900.000 santafesinos, con una inversión total prevista a lo largo de este año de casi 130 millones de pesos.

Logramos recomponer la deteriorada ecuación económica de la Empresa Provincial de la Energía. Esto permitirá en el mediano plazo reducir los cortes a partir de un Plan de Obras y destinar los recursos necesarios para disminuir marcadamente el hurto de energía. El plan de obras para el corriente año contempla la construcción de nuevas estaciones transformadoras como la de Reconquista y la renovación de las redes de alta, media y baja tensión.

Respecto de las rutas transversales hemos adjudicado las obras para concretar la autovía en la Ruta Nacional 19. Continuaremos con proyectos para las rutas Provinciales N° 61, 62, 31 y 39, en una primera instancia, para continuar luego con otras rutas de estas características de tramas, y que incluirá además la necesaria conectividad y acceso pavimentado a varias localidades de la provincia.

En la ciudad de Santa Fe se prevé concluir las obras de la avenida de Circunvalación Oeste, desde el Hipódromo hasta Recreo, y en la ciudad de Rosario la licitación para la remodelación de la avenida de la Travesía.

En materia de relaciones institucionales con municipalidades y comunas,

Desde el inicio de la gestión trabajamos para jerarquizar la relación y mejorar la atención de autoridades comunales y municipales. Así, mediante un diálogo constructivo, pudimos encontrar soluciones a distintas situaciones críticas.

Tenemos como meta fortalecer la calidad institucional de los gobiernos locales, respetando su autonomía y generando reglas claras y transparentes de gestión pública. Como nos preocupa especialmente la situación económica financiera de los municipios y comunas de la provincia, estamos aplicando las medidas necesarias para auxiliarlas.

En ese sentido, otorgamos anticipos de coparticipación a 83 municipios y comunas por aproximadamente 45 millones de pesos. Al mismo tiempo, llevamos al 100 por ciento el monto coparticipable de Ingresos Brutos correspondiente a municipios y comunas, y transferimos con carácter no reintegrable los aportes que los municipios y comunas habían realizado por la aplicación de la Ley de Financiamiento Educativo Nacional. Estas dos medidas totalizan en 2008, 63 millones de pesos que serán distribuidos entre todas las localidades de la provincia.

Recientemente reglamentamos la nueva ley del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamiento y Rodados, destinada a los municipios de segunda categoría y a las comunas de la Provincia de Santa Fe. Estamos trabajando para su implementación a la mayor brevedad, simplificando notoriamente los trámites y transparentando la ejecución de los recursos. El monto previsto por la ley para el ejercicio 2008 es de 68 millones de pesos, al que se le suma una partida adicional comprometida en ejercicios anteriores por 12.600.000.

Los treinta millones de pesos previstos en el presupuesto nacional como fondos del conurbano, se ejecutarán en Santa Fe, Rosario y sus áreas metropolitanas.

Por último, construiremos dos grandes obras: el Parque Federal en Santa Fe y el Centro de la Música en Rosario, a realizar en forma conjunta con las respectivas municipalidades y con la activa participación de la sociedad que las demanda, obras emblemáticas que creemos oportuno inscribir en la conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo.

Señoras Legisladoras y Señores Legisladores

Éste es el momento de pensar desde la Provincia en la Nación. No en las próximas elecciones, sino en nuestros hijos, en los jóvenes, en los que tienen esperanzas. De pensar en nuestra cultura y en nuestra historia. De recordar cuánto perdimos con los desencuentros nacionales, de imaginar cuánto podemos perder si no aprendemos de nuestra propia historia y cuánto podemos ganar si comenzamos a transitar por una provincia normal en un país normal, donde se respeten la Constitución y las leyes, donde los derechos ya no sean deudas con la sociedad. Donde la salud y la educación sean las fortalezas para la construcción de una sociedad mejor.

Debemos pensar en dos planos simultáneos: el de la coyuntura y el de la planificación estratégica. La coyuntura pasa por la pacificación, a través del diálogo y el consenso entre el Estado, el mercado y la sociedad. La planificación estratégica, con los mismos actores, debe pensar los ejes del desarrollo que deben ser económicos y sociales. Lo urgente no es encontrar vencedores ni vencidos, lo urgente es defender la Nación.

**Muchas Gracias.**